



REQUINOA, _____1 7 0CT 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Que, Memo Nº 1653 de fecha 12 de OCTUBRE de 2016, del jefe del Departamento de Educación, ORD N°524 de fecha 11 de OCTUBRE de 2016, del Director de la LICEO REQUINOA, en él informa "ENTRADAS SALIDA EDUCATIVA", contemplado en el PME 2016, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley №18.695 de 1988 modificada por Ley №19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL №1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la LICEO REQUINOA, para "ENTRADAS SALIDA EDUCATIVA", contemplado en el PME 2016, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

GIRESE, el monto de \$345.600 con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración al SR. RENE SOTO VIDAL, RENE SOTO VIDAL RENE SOTO VIDAL

CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.12.002 GASTOS MENORES, Ley SEP, LICEO REQUINOA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS/MT/EDV/hob.

SECRETARIO

<u>Distribución</u>

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA ALCALDE (S)